

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 946/2022

VIEDMA, 29 de noviembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 798/12 se determinó el orden de subrogancias en caso de ausencia del/ la Inspector/a de Justicia de Paz, del/ la Director/a del Archivo General y de la Secretaría de Superintendencia Notarial.

Que actualmente se encuentran vacantes los cargos de Director/a del Archivo General y Secretario/a de Superintendencia Notarial.

Que en atención a lo manifestado es necesario determinar el nuevo orden de subrogancias de la Inspectoría de Justicia de Paz y de la Dirección del Archivo General, en tanto la Secretaría de Superintendencia Notarial se encuentra cubierta por subrogancia de las relatorías de la Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia.

Que para tales eventualidades se determina el siguiente orden de subrogancias: de la Inspectoría de Justicia de Paz entre los Jueces y las Juezas de Paz de las ciudades de Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti y de la Dirección del Archivo General entre los/las Delegados/as del Archivo de Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 43 inciso a) de la Ley Orgánica 5190.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer en caso de ausencia del/ la titular de la Inspectoría de Justicia de Paz el siguiente orden de subrogancias:

- a) Juez/a de Paz de la Ciudad de Viedma.
- b) Juez/a de Paz de la Ciudad de General Roca.
- c) Juez/a de Paz de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

d) Juez/a de Paz de la Ciudad de Cipolletti.

Artículo 2º.- Establecer en caso de ausencia del/ la titular del Archivo General el siguiente orden de subrogancias:

- a) Jefe/a de la Delegación del Archivo de la Primera Circunscripción Judicial.
- b) Jefe/a de la Delegación del Archivo de la Segunda circunscripción Judicial.
- c) Jefe/a de la Delegación del Archivo de la Tercera Circunscripción Judicial.
- d) Jefe/a de la Delegación del Archivo de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Artículo 3º.- Derogar la Resolución 798/12.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

**BAROTTO – Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ – CECI – Juez STJ –
CRIADO – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ.
MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**